

	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS FORMATO SONDEO DE MERCADO	ANH-GCO-FR- 17 01/03/2016 Versión N°01 Página 1 de 12
---	---	--

Bogotá, D. C 11 de diciembre de 2019

Señor
INTERESADO CONSULTORIA
Bogotá, D. C.

Asunto: Invitación a participar en el sondeo de mercado para la identificación de brechas y diseño de estrategia para incorporación de recursos no convencionales

La ANH adelanta el presente sondeo de mercado para conocer los precios, propuestas, metodologías, tiempos de ejecución, y condiciones del mercado, entre otros, con el fin de analizar las diferentes variables que garanticen la selección objetiva ante un posible proceso de selección contractual a adelantar en el año 2020.

En caso de que su Empresa se encuentre interesada en participar, agradecemos remitir la información solicitada, bajo los parámetros establecidos en el documento anexo, a los correos electrónicos: Edgar.bueno@anh.gov.co y yasmin.ordonez@anh.gov.co a más tardar el día 20 de enero de 2020.

Si tiene alguna inquietud o consulta por favor realizarla a los correos arriba mencionados.

NOTA: La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, aclara que ni el envío de esta comunicación ni la respuesta a la misma generan compromiso u obligación de contratar, habida cuenta que no se está formulando invitación para participar en un concurso o proceso selectivo, sino, se reitera, se está realizando un sondeo de mercado del que eventualmente se puede derivar un proceso de selección para la elaboración de un contrato que permita ejecutar el proyecto.

EDGAR ORLANDO BUENO SERRANO

Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones

Anexo: Documento sondeo

Aprobó: Edgar Orlando Bueno Serrano-Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones (E)

Revisó: Yasmin Lorena Ordoñez Lozada – Gerente de Reservas (E) / Componente Técnico

Proyectó: William Arturo Giron – Contratista- Contrato No 394 de 2019/ Componente Técnico
Eusebio Orozco – Contratista - contrato No. 546 de 2019 / Componente Técnico
Alvaro H. Ramos V. – Contratista – Contrato No. 589 de 2019 / Componente Técnico

Identificación de brechas y diseño de estrategia para incorporación de recursos no convencionales

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH, tiene como objetivo administrar integralmente las reservas y recursos hidrocarburíferos de propiedad de la Nación; promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos y contribuir a la seguridad energética nacional. Dentro de las funciones generales asignadas a la ANH en el Decreto 714 de 2012 se encuentra “13. Adelantar las acciones necesarias para el adecuado abastecimiento de la demanda nacional de hidrocarburos.”

Mediante Decreto 714 de 2012 “*Por el cual se establece la estructura de la ANH, y se dictan otras disposiciones*”, se asignó, entre otras, a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones de la ANH, la función de “Diseñar e implementar la reglamentación y manejo de la información de reservas de hidrocarburos.”

Mediante Resolución No. 636 de agosto 19 de 2015, el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, delegó en los vicepresidentes de la Agencia la ordenación del gasto y el ejercicio de iniciar procesos de selección, adjudicar, celebrar, liquidar, terminar, modificar, adicionar, así como la de manejar los demás actos inherentes a la actividad contractual de los contratos y convenios con personas públicas y privadas de todos aquellos contratos relacionados con las funciones propias de su cargo.

Teniendo en cuenta lo anterior y en aras de garantizar el cumplimiento de las funciones legales de la vicepresidencia y la entidad, la ANH requiere un estudio para la identificación de brechas y diseño de estrategia para incorporación de recursos no convencionales.

Como consecuencia del cambio de naturaleza según el Decreto 714 de 2012 expedido por el Ministerio de Minas y Energía, son funciones de la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH, entre otras las siguientes:

1. Identificar y Evaluar el potencial hidrocarburífero del país.
2. Diseñar, evaluar y promover la inversión en las actividades de exploración y explotación de los recursos hidrocarburíferos, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales.
3. Apoyar al Ministerio de Minas y Energía en la formulación de la política gubernamental en materia de hidrocarburos, en la elaboración de los planes sectoriales y en el cumplimiento de los respectivos objetivos.
4. Adelantar las acciones necesarias para el adecuado abastecimiento de la demanda nacional de hidrocarburos.
5. Ejercer las demás actividades relacionadas con la administración de los recursos hidrocarburíferos de propiedad de la Nación.

	<p>Conforme estas funciones y considerando que en la ley 1955 de 2019, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO en el pacto “IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades” parte “A. Desarrollo minero energético con responsabilidad ambiental y social” contempla que: “Como parte de su nuevo modelo de relacionamiento, la institucionalidad mineroenergética, ambiental y social, así como la de desarrollo industrial y comercial, en conjunto con las demás instituciones pertinentes, trabajarán en el diseño de estrategias que promuevan el desarrollo local y regional a partir de encadenamientos, dinamización y diversificación productiva, fomentado el surgimiento de nuevos negocios mineroenergéticos, mediante la formación para el trabajo en los oficios y/o las profesiones que requiera el sector. Así mismo, se adelantarán programas de reconversión productiva en las zonas en las que no se podrán adelantar proyectos mineros o aquellas donde deje de ser viable a futuro esta actividad, con base en las vocaciones territoriales.</p> <p>Adicional en la parte “B. Seguridad energética para el desarrollo productivo en su parte 2) Viabilidad de nuevas fuentes de hidrocarburos” contempla que: “la ANH adelantará estudios liderados por expertos independientes, para actualizar, profundizar y complementar el conocimiento técnico de la exploración y producción de estos recursos, así como los impactos ambientales y sociales asociados con el desarrollo de esta actividad.”</p> <p>La contratación de este estudio es de vital importancia para el proceso de actualizar, profundizar y complementar el conocimiento en la exploración y producción de los recursos no convencionales del país, toda vez que permitiría identificar las brechas y diseñar parte de la estrategia para la incorporación de dichos recursos para zonas regionales como el Valle Medio del Magdalena y Cesar Ranchería, permitiendo un diagnóstico de las cadenas de suministro de insumos y servicios clave para el desarrollo de estos recursos que implicarían encadenamientos, dinamización y diversificación productiva, fomentado el surgimiento de nuevos negocios mineroenergéticos consistente con la vocación de dichas zonas ante una viabilidad futura para dichas actividades.</p>
<p>OBJETO A CONTRATAR</p>	<p>Identificación de brechas y diseño de estrategia para incorporación de recursos no convencionales.</p>
<p>ACTIVIDADES A DESARROLLAR</p>	<p>Para el cumplimiento del objeto contractual propuesto, la ANH requiere las siguientes actividades a desarrollar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilación teórica acerca de la información logística, de procesos, de suministro, antecedentes económicos, factores, variables de análisis, entre otras; relacionadas con la logística de bienes, servicios y condiciones socioeconómicas asociadas a la industria O&G upstream, focalizado al negocio y desarrollo de activos no convencionales.

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Revisión y comparación de las cadenas de suministro existentes en otros países, (Australia, Estados Unidos, Canadá, China y Argentina) que han permitido desarrollar recursos no convencionales en zonas geográficas, cruzados con unos criterios propuestos por el consultor sobre las particularidades de cada país, que incluyan, pero no se limiten a nivel de madurez de desarrollo, estado de importador/exportador, tipo de recursos desarrollados, etc. 3. Diagnóstico de las cadenas de suministro actuales para el desarrollo de operaciones en yacimientos no convencionales en Colombia con todos los criterios propuestos por el consultor, que incluya, pero no se limite a determinar los servicios clave para el desarrollo (exploración y producción) de estos recursos que implicarían encadenamientos, dinamización y diversificación productiva, en las zonas con vocación ante una viabilidad futura para dichas actividades. 4. Comparación según mejores prácticas internacionales entre el estado actual de las cadenas de suministro en Colombia en las zonas de interés respecto los casos seleccionados de otros países. 5. Diagnóstico exhaustivo de las brechas de oferta – demanda en el corto, mediano y largo plazo de las cadenas de suministros según el estado actual de diagnóstico de estas en el país en las zonas de interés YNC. 6. Generación de escenarios y estrategias aplicables para maduración de los proyectos YNC en las zonas de interés con base en encadenamientos productivos locales. 7. Diseño de una estrategia para incorporación de recursos y reservas de no convencionales en el país mediante la eliminación de contingencias logísticas evaluadas. 8. Documento con el plan de desarrollo y el mapa de ruta que permita implementar diversas acciones para el fortalecimiento de las cadenas de suministro para el desarrollo de los Yacimientos No Convencionales en Colombia. 9. Realizar entrevistas en Colombia a operadores (al menos 4) de zonas de interés de recursos no convencionales para establecer la percepción de la industria sobre el plan de desarrollo y el mapa de ruta propuesta. <p>Proponer fases para la presentación de resultados.</p>
<p>IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR</p>	<p>Contrato de Consultoría.</p>
<p>MODALIDAD DE SELECCION</p>	<p>La entidad acudirá a la modalidad de selección por CONCURSO DE MÉRITOS.</p> <p>La modalidad de esta selección estará sometida a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, manuales, guías y circulares emitidas por Colombia Compra Eficiente,</p>

	<p>las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y aquellas normas civiles y comerciales que regulen el objeto.</p> <p>La determinación de utilización de la modalidad de selección Concurso de Méritos se deriva del cumplimiento del mandato normativo estipulado en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. Así mismo en la Sección 1, Subsección 3 del Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015.</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta de 6 meses a partir de la fecha de suscripción del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, esto es, la aprobación de la garantía y la suscripción del acta de inicio.
LUGAR DE EJECUCIÓN	<p>El lugar de ejecución puede establecerse en el Domicilio del contratista, sin perjuicio de las labores que requieran ser desarrolladas en el país.</p> <p>Los entregables y las presentaciones se deben realizar en las instalaciones de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (Avenida Calle 26 no. 59-65 Piso 2 - en la ciudad de Bogotá - Colombia.) o en el lugar que ésta determine.</p>
ASPECTOS TÉCNICOS	Para la selección del futuro Contratista, es necesario contar con una empresa con experiencia en consultorías de temas de política pública certificación de recursos de petróleo y/o gas con los criterios de las normativas vigentes, preferiblemente con experiencia internacional en certificación de recursos no convencionales.
ENTREGABLES	<p>La compañía deberá entregar los siguientes documentos y realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento de criterios propuestos por el consultor para el análisis de cadenas logísticas en exploración y producción O&G con un enfoque particular en YNC. 2. Documento con la recopilación teórica acerca de la información logística, asociada a la industria O&G upstream, focalizando el negocio y desarrollo de activos no convencionales que incluya un capítulo de la revisión y comparación de las cadenas de suministro existentes en otros países, (Australia, Estados Unidos, Canadá, China y Argentina) cruzados con los criterios propuestos por el consultor sobre las particularidades de cada país. 3. Documento de diagnóstico de las cadenas de suministro actuales para el desarrollo de operaciones en yacimientos no convencionales en Colombia con todos los criterios propuestos por el consultor.

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Documento con comparación según mejores prácticas internacionales del estado actual de las cadenas de suministro en Colombia en las zonas de interés respecto los casos seleccionados de otros países. 5. Documento con el diagnóstico exhaustivo de las brechas de oferta – demanda en bienes y servicios locales, regionales y nacionales en el corto, mediano y largo plazo según el estado actual de diagnóstico de las cadenas de suministro actuales del país en las zonas de interés YNC. 6. Documento con la propuesta de estrategia para incorporación de recursos no convencionales mediante la eliminación de contingencias logísticas evaluadas, con escenarios y estrategias aplicables para maduración de los proyectos YNC en las zonas de interés con base en encadenamientos productivos locales, que incluya y no se limite a un plan de desarrollo y el mapa de ruta que permita implementar diversas acciones para el fortalecimiento de las cadenas de suministro para el desarrollo de los Yacimientos No Convencionales en Colombia. 7. Documento resumen de las entrevistas a operadores de zonas de interés de recursos no convencionales (Cuencas Valle Medio del Magdalena y Cesar Ranchería) con el análisis de la percepción de la industria sobre el plan de desarrollo y el mapa de ruta propuesta. <p>Nota: según la propuesta y consideraciones del consultor dichos documentos pueden fusionarse a discreción como capítulos de uno solo, más sin embargo el llamado “Documento con la propuesta de estrategia para incorporación de recursos no convencionales mediante la eliminación de contingencias logísticas evaluadas, con escenarios y estrategias aplicables para maduración de los proyectos YNC en las zonas de interés con base en encadenamientos productivos locales” debe ser particular.</p>
<p>CONDICIONES DE ENTREGA</p>	<p>Los entregables deberán estar en idioma español e inglés, en formato Word y PDF, acompañado de las presentaciones en PowerPoint con las cuales se adelantarán talleres o espacios estratégicos para la presentación ante directivas y colaboradores asignados en la ANH.</p> <p>Después de cada presentación, el contratista deberá acoger las observaciones pertinentes.</p> <p>Todas las tablas y gráficas deben incluir los archivos de origen. Indicar la fuente de la información presentada en cada uno de los entregables.</p>
<p>GARANTÍAS DEL CONTRATO</p>	<p>Es responsabilidad del Contratista amparar el cumplimiento oportuno, eficaz y eficiente de todos y cada uno de los compromisos y obligaciones de su resorte, así como la ejecución de las actividades inherentes a los servicios técnicos materia de Contrato, en las condiciones de tiempo, cantidad y calidad pactadas, mediante garantía bancaria o póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades estatales, que cubra los amparos que se determinan.</p>

	<p>Los amparos solicitados serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cumplimiento -Calidad de los Servicios -Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones.
<p>PROPUESTA ECONÓMICA</p>	<p>Deberá venir detallada según los lineamientos del – Anexo No. 1 – COTIZACIÓN.</p> <p>Se requiere un presupuesto detallado del valor equivalente al proyecto. Los costos deben ser calculados por los diferentes componentes técnicos que integran el proyecto. Con relación a la tabla ESTIMACIÓN DE COSTOS, dicho valor debe ser presentado en pesos colombianos e incluir todos los costos directos e indirectos, con sus respectivas tasas e impuestos, además de todos los gastos contingentes y todos aquellos que resulten necesarios para la ejecución del contrato en las condiciones de tiempo requeridos.</p> <p>La propuesta económica deber indicar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Una discusión y comentarios generales que clarifiquen como se abordaría la temática y alcance del estudio. 2. Tipos, alcances, características, medios y fuentes de información que emplearían. 3. Número de Profesionales que involucrarían en el proyecto. 4. Perfiles de cada profesional que se involucraría en el proyecto. 5. Tiempo estimado para llevar a cabo el objeto de este sondeo. 6. Tiempo, actividad y valor de cada uno de los perfiles propuestos. 7. Cronograma para la ejecución del proyecto, indicando el tiempo específico para cada una de las actividades. 8. Valor de todo el proyecto. <p>Las tarifas deben ser sumas fijas, no sujetas a reajuste o modificaciones de ninguna clase.</p> <p>La tabla de estimación de costos debe diligenciarse en pesos y con números enteros.</p> <p>Se solicita detallar el factor multiplicador (FM) diligenciando el Anexo No. 2</p>

ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL SONDEO DE MERCADO: Las firmas invitadas deberán entregar la información solicitada en el presente sondeo de mercado a los correos electrónicos: Edgar.bueno@anh.gov.co y yasmin.ordonez@anh.gov.co a más tardar el día 20 de enero de 2020.

Si tiene alguna inquietud o consulta por favor comuníquese a los correos electrónicos arriba mencionados.

NOTA: La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, aclara que ni el envío de esta comunicación ni la respuesta a la misma generan compromiso u obligación de contratar, habida cuenta que no se está formulando invitación para participar en un concurso o proceso selectivo, sino, se reitera, se está realizando un sondeo de mercado del que eventualmente se puede derivar un proceso de selección para la elaboración de un contrato que permita ejecutar el proyecto.

ANEXO 1
COTIZACIÓN

El valor total del estudio se debe presentar como una suma fija en pesos colombianos con los respectivos impuestos a pagar, la cual no debe ser sujeta a reajustes o modificaciones posteriores asociadas con funciones eventuales. Así mismo, se debe detallar el tiempo en días, los valores de los costos y gastos asociados con las actividades a realizar que resulten necesarias para el cumplimiento del contrato.

1. Presentar una discusión y comentarios generales que clarifiquen como abordarían la temática y alcance del estudio, que incluya y no se limite a dar alcance a los puntos solicitados en este documento, opciones adicionales a entregar a las planteadas y que datos o categorías de datos e información emplearían y las fuentes de las mismas.
2. Tipos, alcances, características, medios y fuentes de información que emplearían.
3. Perfiles profesionales. Para los efectos, por favor diligenciar la siguiente tabla.

PERFILES PROFESIONALES				
PERFIL PROFESIONAL	No de profesionales	Profesión	Experiencia Profesional*	Experiencia Especifica**

*, **: Con descripción y tiempos.

4. Estimación de costos:

ESTIMACIÓN DE COSTOS						
Conceptos		A	B	C	D	Total \$ (AXD)
Actividades	Perfil Profesional	Cantidad de profesionales	Horas por profesional \$	FM	Horas por profesional (BXC) \$	
SUBTOTAL						
IVA (19%)						

TOTAL + IVA (19)

FM: Factor multiplicador. Debe tenerse en cuenta el costo por concepto de sueldos, jornales, horas extras, primas regionales, viáticos, prestaciones sociales, costos indirectos de la compañía, costos de perfeccionamiento, impuestos y timbres del contrato, etc. Tener en cuenta la siguiente información.

5. Cronograma
6. Hojas de Vida: Descripciones generales de los líderes de proyecto.

ANEXO 2
DETALLE DEL FACTOR MULTIPLICADOR

<u>FACTOR MULTIPLICADOR</u>	
<u>CONCEPTO</u>	<u>PORCENTAJE</u>
1. Costos de Personal	
2. Prestaciones sociales	
A Prima anual (legal)	
B Cesantía anual	
C Intereses de cesantía	
D Vacaciones anuales	
E Seguridad Social (salud + pensión)	
F Caja de Compensación Familiar	
G Sena	
H ICBF	
I Seguros de Ley	
J Indemnización de Ley	
K Otros (incapacidad no cubierta, auxilios varios, prestaciones extralegales)	
Sub-total prestaciones sociales	
3. Costos Indirectos	
A Alquiler de Oficinas	
B Servicios públicos	
C Papelería y útiles de oficina	
D Fotocopias	
E Gastos bancarios	
F Servicios médicos	
G Mantenimiento de oficinas	
H Alquiler, mantenimiento de vehículos	
I Seguros de incendio y robo	
J Documentación técnica	
K Revistas y publicaciones	
L Entrenamiento de personal	
m Representación promoción	
N Preparación y edición de propuestas	

O	Gastos de viaje	
P	Depreciación	
Q	Costos de personal no facturable	
R	Costos de perfeccionamiento y timbre del contrato	
S	Honorarios	
T	Licenciamiento de software	
U	Pólizas y garantías	
V	Utilidad del consultor y costos no previstos	
Sub-total costos indirectos		
4. Costos financieros		
TOTAL (1+2+3+4)		

La conformación del Factor Multiplicador sobre los costos de personal incluye sueldos, jornales, horas extras, primas, viáticos, prestaciones sociales, costos indirectos asociados con la prestación de servicios de una firma de consultoría, así como sus honorarios.

En consecuencia, según Colombia Compra Eficiente, el Factor multiplicador está conformado por los siguientes componentes del costo:

1. Costos de personal
2. Prestaciones sociales
3. Costos indirectos de la compañía.
4. Costos financieros

Ahora bien, a continuación, se desprende un ejemplo base sobre el cual se estima el factor multiplicador:

1. Costos de personal-sueldo básico.
2. Prestaciones sociales: Para una compañía el valor de las prestaciones sociales legales depende de la antigüedad promedio ponderadas con los sueldos de todo su personal y prestaciones extralegales reconocidas por la firma consultora y definida dentro de los siguientes componentes:
 - a. Prima anual
 - b. Cesantía anual
 - c. Intereses a las cesantías
 - d. Vacaciones anuales
 - e. Seguridad Social (salud + pensión)
 - f. Caja de Compensación Familiar
 - g. SENA
 - h. ICBF
 - i. Seguros de ley
 - j. Indemnización de ley
 - k. Otros (incapacidad no cubierta EPS y medicina prepagada, dotación, auxilios varios, prestaciones extralegales)
3. Costos indirectos de la compañía: Los costos indirectos de la compañía comprenden los gastos y costos de operar la organización como un todo y tienen que ser atendidos en todo momento para ofrecer al

cliente la disponibilidad de los servicios. Estos gastos no se originan, ni son efectuados en virtud de un proyecto en específico:

- a. Alquiler de oficinas
- b. Servicios públicos
- c. Papelería y útiles de oficina
- d. Fotocopias
- e. Gastos bancarios
- f. Servicios médicos
- g. Mantenimiento de oficinas
- h. Alquiler, mantenimiento vehículos de administración y gerencia
- i. Seguros incendio y robo
- j. Documentación técnica
- k. Revistas y publicaciones
- l. Entrenamiento de personal
- m. Representación y promoción
- n. Preparación y edición de propuestas
- o. Gastos de viaje
- p. Depreciación
- q. Costos de personal no facturable
- r. Costos de perfeccionamiento y timbre del contrato
- s. Honorarios
- t. Licenciamiento de software
- u. Pólizas y garantías
- v. Utilidad del consultor y costos no previstos

4. Costos financieros: los gastos financieros son una carga sobre los costos de las compañías consultoras y se ocasionan por la demora de los clientes en realizar los pagos a los consultores. Por esta razón, usualmente se debe pactar el reconocimiento de intereses comerciales por mora en el pago de cuentas. Como alternativa, cuando no se pactan intereses de mora, se debe incluir dentro del Factor Multiplicador una suma adicional para cubrir estos costos financieros.